

puedan producirse de la misma clase en los Servicios Centrales, hasta el último día del plazo de presentación de instancias, previa propuesta reglamentaria de la Comisión Calificadora de Destinos del repetido Cuerpo, en cuyo concurso podrán tomar parte todos los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos que deseen les sean tenidos en cuenta en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones Provinciales a que se encuentren afectos, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán efectuarlo en los lugares previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Para ser destinado a la Sección Técnica del Registro de la Propiedad Industrial se requerirá dominio del idioma inglés y condiciones físicas suficientes para efectuar frecuentes desplazamientos al extranjero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Orden de este Ministerio de 19 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 del mismo mes y año), para cubrir diversas plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado en las Secciones Forestales de las Delegaciones Provinciales de este Departamento que se indican, y formuladas por los Tribunales constituidos en estas últimas las relaciones de los aspirantes aprobados,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la norma octava de las bases de la convocatoria que rigen la expresada oposición, ha resuelto hacer pública la lista de aspirantes aprobados por cada uno de los Tribunales consultados que han obtenido plaza dentro de las señaladas en cada Delegación Provincial por la resolución de este Centro Directivo de 13 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes), con expresión de la calificación y número conseguidos.

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
Barcelona		
1.º	D. Lauro Cabello García	8,96
2.º	D. Jorge Martín Martín	8,33
3.º	D. Valeriano Sanz García	8,30
4.º	D. Feliciano Martín Martín	7,91
5.º	D. Braulio Mayordomo Rubio	5,75
Burgos		
1.º	D. Gregorio García García	9,03
2.º	D. Miguel Macho Rivas	8,00
3.º	D. Francisco Serrano Sánchez	7,83
4.º	D. José María Manrique Fernández	7,56
5.º	D. Ceiso Valle Martín	7,40
La Coruña		
1.º	D. Angel Tuñas Mundifía	7,14
2.º	D. Plácido Pino González	6,59
3.º	D. Francisco Rodríguez Pérez	6,36
4.º	D. José Antonio Sánchez Penas	6,23
Gerona		
1.º	D. Pedro Cubillo Cuesta	7,00
2.º	D. Juan Palomo Palomo	6,83

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
Gipúzcoa		
1.º	D. Ezequiel García Herrero	7,60
2.º	D. Jacinto Hinojal Iñigo	7,50
3.º	D. Miguel Guerra García	6,50
4.º	D. Enrique Iglesias Martín	6,20
5.º	D. Andrés Lazcano Martín	5,70
Huesca		
1.º	D. Vicente Hernando Martínez	9,00
2.º	D. Luis Domingo Royuela	8,60
3.º	D. Angel Cervigón Corredor	8,00
4.º	D. Buenaventura Sánchez Rivero	7,60
5.º	D. Pedro Arranz Toribio	7,30
6.º	D. Juan Matías González González	6,00
Lérida		
1.º	D. Antonio Roqué Gannau	8,00
2.º	D. Francisco Hernández Herrero	7,70
3.º	D. Pedro Jiménez Jiménez	7,30
4.º	D. Juan Castet Jové	7,00
Madrid		
1.º	D. Pedro González San José	9,60
2.º	D. Santiago Martín Martín	9,30
Orense		
1.º	D. Francisco Alvarez Alvarez	8,75
2.º	D. Miguel Ruiz Gutiérrez	8,29
3.º	D. José Fernández Cabezas	7,92
4.º	D. José Constantino García García	7,91
5.º	D. Marcelino Seguí Pérez	6,63
Las Palmas de Gran Canaria		
1.º	D. Diego Manuel Godoy García	8,80
2.º	D. Lorenzo Victoriano León León	8,20
3.º	D. Francisco González Hernández	7,90
4.º	D. Antonio García Godoy	7,60
5.º	D. Miguel Suárez Caballero	7,30
Santa Cruz de Tenerife		
1.º	D. Adalberto Alvarez Romero	8,03
2.º	D. Manuel García Ruiz	6,20
3.º	D. Pedro Lorenzo Pérez	5,25
Soria		
1.º	D. Leonardo Andrés Alonso	7,42
2.º	D. Jesús Abad Pardo	6,92
3.º	D. Luis Lafuente Martínez	6,88
Teruel		
1.º	D. Antonio Lázaro Silvestre	9,00
2.º	D. Miguel Pérez Jiménez	8,90
3.º	D. Mariano Alegre Romero	8,80
4.º	D. Francisco Domínguez Martínez	8,60
5.º	D. Ignacio Flores González	8,20
6.º	D. José María Lucas Aparicio	8,00

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Delegación Provincial o Sección Forestal correspondiente dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado médico oficial que acredite no tener defecto físico ni padecer enfermedad que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargo público y de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.

d) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

e) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeides.

f) Certificado expedido por la autoridad militar correspondiente acreditativo de haber cumplido los deberes del servicio militar activo, sin declaración de inutilidad o invalidez, o estar libre de su cumplimiento.

g) Título de Capacitación Forestal expedido por alguna de las Escuelas de Capacitación de la especialidad o resguardo acre-

ditativo de haber abonado los derechos correspondientes para la obtención del mismo, o certificado expedido por la Escuela correspondiente en la que se acredite haber abonado los mencionados derechos. Excepcionalmente, los aspirantes aprobados acogidos a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Reglamento del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado estarán exentos de aportar el título de Capataz Forestal.

b) Los documentos que, en su caso, justifiquen ser el aspirante hijo o huérfano de funcionario del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

d) Dos fotografías tamaño carnet.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y e) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que se termine el plazo señalado para su presentación.

En defecto de los documentos que han de acreditar la concurrencia de las condiciones exigidas en la convocatoria se podrán acreditar por cualquier otro medio de prueba admisible en derecho.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio o del Organismo de que dependen acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quiénes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación referida, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por esta Dirección General, serán eliminados de la lista de aprobados, procediéndose a formular propuesta de nombramientos según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de aquella eliminación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Guadalajara del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo.

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado publicada el día 26 de junio de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Auxiliar Administrativo en este Servicio Hidrológico-Forestal y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D.ª Rosario Alonso Alonso.
D.ª María Eugenia Peláez Nicolás.

2.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Fernando Gil Díaz-Ordóñez.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir vacante de Auxiliar de campo.

Por Resolución de esta Jefatura, publicada el día 3 de agosto de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar de campo, vacante en este Servicio Hidrológico Forestal, y, habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Francisco Rodríguez Pérez.
D. Manuel Pan Pan.
D. Gerardo Pardo Quinteala.

2.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de

su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Coruña, 10 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, José Sánchez Puído.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Lérida del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir vacantes de Guarda.

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado publicada el día 29 de junio de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Guarda en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Don Antolín Valcarlos Abad.
Don Diego Segura Gallardo.
Don Juan Pedro López López.

2.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lérida, 20 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Natalio Camacho López.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid-Ayuda del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir una vacante de Auxiliar Administrativo.

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado publicada el día 28 de junio de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Auxiliar Administrativo en este Servicio Hidrológico-Forestal y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D.ª Rosario Alonso Alonso.
D.ª María Eugenia Peláez Nicolás.

2.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alberto Llorente Sorolla.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anula la convocatoria anunciada por Resolución de 22 de julio de 1970 para cubrir las cátedras vacantes de «Física» de las Escuelas Oficiales de Náutica y se anuncia nueva convocatoria.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 22 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 215) se convocaron a concurso-oposición libre las cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica, entre las que se encontraban las de «Física» para las Escuelas de La Coruña y Bilbao. Omitidos involuntariamente los títulos de Capitán de la Marina Mercante y Maquinista Naval Jefe de la Marina Mercante,